



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 043-2016-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 19 de setiembre del 2016

VISTO:

El Oficio N° 689-APCE - 16, de fecha 05 de setiembre del 2016, del Presidente de la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras y;

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras, tiene como finalidad contribuir con el desarrollo de las ciudades y regiones haciendo conocer los proyectos que se ejecutan en las diferentes ciudades.

Que, la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras, ha programado la V Visita Técnica Internacional al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina que se realizará del 22 al 27 de noviembre de este año, y cuyo objetivo es conocer *in situ* los proyectos que viene ejecutando el Gobierno de Buenos Aires en materia de Gestión Municipal, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sostenible, Educación, Cultura, Deporte,; así mismo como estrechar y fortalecer los vínculos entre Argentina y Perú, a través de un Convenio Marco de Cooperación Internacional en materia de Cultura, Economía, Educativa, entre el gobierno de Buenos Aires y los gobiernos subnacionales peruanos.

Que, el objetivo de esta V Visita Técnica Internacional es capacitar y empoderar a los Consejeros Regionales en políticas públicas y gobernabilidad, fortaleciendo el intercambio de experiencias a nivel nacional y brindando nuevos conocimientos de gestión.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 14.SET.2016;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de los Consejeros Regionales y Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, a la V Visita Técnica Internacional al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina que se realizará del 22 al 27 de noviembre del 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- A fin de facilitar lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente disposición regional, el Ejecutivo Regional a través de la Oficina Regional de Administración deberá efectuar de manera oportuna el correspondiente pago de viáticos para los días del 22 al 27 de noviembre del 2016.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

Abog. Miguel Arturo Bazán Zarate
CONSEJERO DELEGADO

